

HECHO ESENCIAL

SMU S.A.
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 1076

Santiago, 29 de enero de 2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

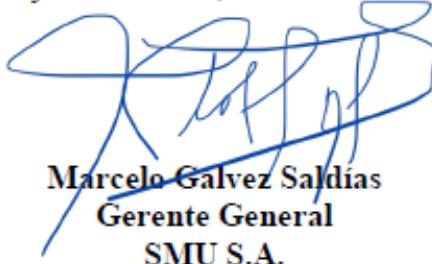
Ref.: Hecho Esencial

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045, estando debidamente facultado para ello, comunico a Ud., en carácter de hecho esencial respecto de la sociedad SMU S.A. (en adelante la “Sociedad”), sus negocios o sus valores de oferta pública, lo siguiente:

Que en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día de hoy se acordó repartir como dividendo eventual a todos los accionistas, con cargo a las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores, un dividendo de \$1,83765 por acción, lo que corresponde a la cantidad total de \$10.607.975.859.-, dicho dividendo se pagará a contar del día 5 de febrero de 2021, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al quinto día hábil anterior a dicha fecha. Al efecto se acompaña al presente formulario N°1 de la Circular 660 de la Superintendencia de Valores y Seguros, actual Comisión para el Mercado Financiero.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,



Marcelo Galvez Saldías
Gerente General
SMU S.A.

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
 Bolsa Electrónica de Chile
 Bolsa de Corredores de Valparaíso
 Banco Bice en calidad de Representante de los Tenedores de Bonos
 Banco de Chile en calidad de Representante de los Tenedores de Bonos

FORMULARIO N° 1
REPARTO DE DIVIDENDOS

0.01 Información original: SI (si/no) 0.02 Fecha envío: 29/01/21 (D MM AA)

1. Identificación de la sociedad y del movimiento

1.01 R.U.T.: <u>76.012.676-4</u>	1.02 Fecha de envío form. original: <u>29/01/21</u> (D MM AA)
1.03 Nombre de la sociedad <u>SMU S.A.</u>	
1.04 N° Reg. de Valores: <u>1.076</u>	1.05 Serie afecta: <u>UNICA</u>
1.06 Código bolsa: <u>SMU</u>	1.07 Indiv. del mov.: <u>03</u>

2. Acuerdo y monto del dividendo

2.01 Fecha de acuerdo: <u>29/01/21</u>	
2.02 Toma del acuerdo: <u>2</u>	(1: Junta gral. ordin. de acci.; 2: Junta extraord. de acc.; 3: Sesión de directorio).
2.03 Monto del dividendo: \$10.607.975.859-	2.04 Tipo de moneda: <u>\$</u>

3. Acciones y accionistas con derecho

3.01 Número de acciones: <u>5.772.576.856</u>	3.02 Fecha límite: <u>30/01/21</u> (DD MM AA)
---	---

4. Carácter del dividendo

4.01 Tipo de dividendo: <u>3</u>	(1: Provisorio; 2: Def. mínimo obligat.; 3: Definitivo adicional o eventual).
4.02 Cierre del ejercicio: <u>31/12/19</u> (DD MM AA)	
4.03 Forma de pago: <u>1</u>	(1: En dinero; 2: Optativo en dinero o acciones de la propia emisión; 3: Optativo en dinero o acciones de otra sociedad; 4: Otra modalidad).

5. Pago del dividendo en dinero (sea en dinero u optativo en dinero o acciones)

5.01 Pago en dinero: 1,83765/acc.

5.02 Tipo de moneda: \$

5.03 Fecha de pago: 05/02/21 (DD MM AA)**6. Reparto del dividendo optativo en acciones**

6.01 Fecha de inicio opción: _____ (DD MM AA)

6.02 Fecha término opción: _____ (DD MM AA)

6.03 Fecha entrega título: _____ (DD MM AA)

6.04 Serie a optar: _____ (sólo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)

6.05 Accs. post-mov.: _____ (sólo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)

6.06 R.U.T. soc. emisora: _____ (sólo si la opción es sobre acciones de las cuales la sociedad es titular)

6.07 Código de bolsa: _____

acciones a recibir por una acción c/derecho

6.08 Factor acciones: _____

6.09 Precio de la acción: _____

6.10 Tipo de moneda. \$ _____

7. Observaciones

La informante, SMU S.A., es una sociedad anónima abierta.

La publicación del aviso de este dividendo, se efectuará en el diario "La Tercera", en su sección "El Pulso", el día 30 de enero de 2021.

El monto total del dividendo de \$10.607.975.859.- será cargado a la cuenta de patrimonio Utilidades Acumuladas.

Para el cobro de dividendos los accionistas podrán optar por una cualesquiera de las siguientes alternativas:

Uno) Depósito en cuenta corriente bancaria, cuyo titular sea el accionista.

Dos) Depósito en cuenta de ahorro bancaria, cuyo titular sea el accionista.

Tres) Retiro de vale vista virtual en cualquiera de las Sucursales del Banco Crédito Inversiones, Bci, a lo largo de todo el país, por un plazo de 90 días.

En el caso de las modalidades de cobro de los números Uno) y Dos) las cuentas corrientes o de ahorro bancarias que indique el accionista podrán ser de cualquier plaza del país, a fin de facilitar el cobro de sus dividendos a aquellos accionistas residentes fuera de la ciudad de Santiago.

Asimismo, en el caso de las modalidades Uno) y Dos), se podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de las cuentas por parte de los bancos correspondientes; de modo que si surgiere cualquier objeción, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en el número Tres), esto es, con vale vista virtual.

A los accionistas que no hubieren optado por una modalidad de pago especial de los números Uno o Dos) se les pagará conforme a la del número Tres) en la forma antes expresada.

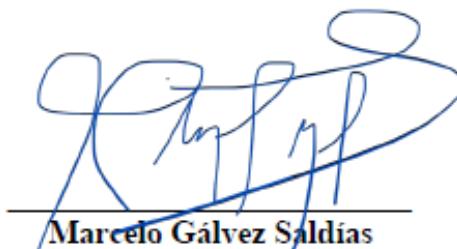
La modalidad de pago elegida por cada accionista se mantendrá vigente para todos los pagos de dividendos, mientras no manifieste por escrito a la sociedad su intención de cambiarla.

Para todos los efectos indicados regirá la modalidad vigente con cinco días hábiles de anticipación a la fecha en que deba pagarse el dividendo.

Como medida adicional de resguardo, los vales vista sólo podrán ser retirados personalmente por los accionistas o bien por sus mandatarios o representantes legales debidamente acreditados.

En cuanto al efecto tributario específico que tiene para el accionista el dividendo acordado, se informa que dichos dividendos están sujetos a impuesto Global Complementario o Adicional, sin crédito de primera categoría.

Declaración: "La información contenida en este formulario es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente".



Marcelo Gálvez Saldías
Gerente General
SMU S.A.